

Código de Documento: MPE-001



Código de Ética

Sekisui S-Lec México, S.A. de C.V.

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| Emitido por: Comité ESR | Revisado por: Sub Dirección | Aprobado por: Director General | Fecha de Emisión: 01/Julio/2009 |
| Mónica Elizondo | Arturo Ríos | Pedro Córdoba | Revisión: 7 29/05/2020 |

ÍNDICE

- I. GLOSARIO
- II. ANTECEDENTES
- III. OBJETIVO
- IV. ALCANCE
- V. MAPA CONCEPTUAL
- VI. PROMINENCIAS
- VII. SINCERIDADES
- VIII. RELACIÓN ÉTICA CON GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS
- IX. BIBLIOGRAFÍA

I. GLOSARIO

Accidente ambiental: Evento no deseado que ocasiona un impacto negativo a la tierra, el suelo, o el aire.

Acoso sexual: Insinuaciones sexuales indeseables, o un comportamiento verbal o físico de índole sexual que persigue la finalidad o surte el efecto de interferir sin razón alguna en el requerimiento laboral de una persona, o bien de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Andamiaje ideológico: Referente a la ideología

Biodiversidad: Variedad de especies animales y vegetales.

Código: Conjunto de normas y reglas sobre cualquier materia.

Contingencia: Cosa que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de manera no prevista.

Discriminación Laboral: La discriminación laboral consiste en toda distinción, exclusión o preferencia de trato que, ocurrida con motivo u ocasión de una relación de trabajo, se base en un criterio de raza, color, sexo, religión, sindicación, opinión política, enfermedad o cualquier otro que se considere irracional o injustificado, y que tenga por efecto alterar o anular la igualdad de trato en el empleo y la ocupación

Erigir: Construir o levantar una edificación o monumento por encima del nivel del suelo.

Ética: Parte de la filosofía que estudia el bien y el mal relacionado con el comportamiento humano y con la moral.

Exhaustivo: Que se hace con profundidad.

Gestión del riesgo: Conjunto de acciones realizadas con el fin de reducir el impacto o las consecuencias negativas en cualquier actividad a lo largo de la cadena de valor de las actividades de la empresa.

Grupos de interés: Cualquier grupo que se forma en pro de un interés u objetivo compartido.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. Los **aspectos ambientales** son elementos de las actividades,

productos y servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Inclusión laboral: Es la apertura de políticas y estructura dentro del ámbito laboral para que diferentes sectores de la sociedad tengan acceso a la vida laboral, ejemplo: personas con algunas capacidades diferentes, es presidiarios, mujeres en puesto que regularmente ocupaban los hombres.

Política: Ordenamiento.

Productos amigables: Productos que no dañan el medio ambiente.

Productos contribuidores: Productos cuyo uso aporta una mejora a las condiciones ambientales de nuestro planeta.

Prominencias: Elevación de una cosa con respecto a lo que está a su alrededor.

Rentabilidad: Capacidad de producir un beneficio que compense la inversión o el esfuerzo que se ha hecho.

Sinceridades: Actitud de mostrar las cosas como son. Conjunto de pautas de transparencia.

Vigorosamente: Con fuerza, viveza, eficacia

Violencia laboral: Es toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personal jerárquico, de quien tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad.

II. ANTECEDENTES

Sekisui S-Lec México, S.A de C.V. fue fundada en 1971, en la ciudad de Cuernavaca. Su misión es:

Misión

Producimos y suministramos, con orgullo y pasión, soluciones óptimas de película de PVB que contribuyen al medio ambiente y a la sociedad, ofreciendo una experiencia de compra única a nuestros clientes, en un ambiente de innovación y de responsabilidad hacia nuestros grupos de interés

Visión

Ser el líder de participación en el Mercado Automotriz latinoamericano de plásticos de alto desempeño (HPP film) siendo la primera opción de nuestros clientes por innovación y servicio y la planta modelo de la división S-lec en seguridad, calidad y productividad.

Desde el establecimiento de esta empresa en Mexico en 1971 nuestra operación se ha regido por una serie de **valores** y **políticas** que han dado forma a los fundamentos ideológicos que constituyen el ADN de la empresa, de manera que esta opere con honestidad, integridad y total cumplimiento de las leyes que nos aplican.

En Sekisui S-lec México, a los asociados vivimos la cultura de la Responsabilidad social Empresarial , que nos avala el Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) que nos mantiene cada año, buscando apoyar cada uno de los ejes que maneja y mantiene nuestros programas sociales y ambientales activos.

A nivel mundial vivimos en un mundo en constante cambio y expansión, tiempos de globalización lo que ha hecho que como organización cambiemos, por esto En Sekisui S-Lec México tenemos empleados más autónomos y con mayor poder de decisión, lo que hace necesario que las relaciones no sólo al interior de las empresas sino entre empresas, organizaciones y el mercado se basen en valores, lo cual generará mejores patrones de conducta y permitirá generar valor. Estos valores son parte íntegra de nuestra cultura organizacional, creemos pertinente formalizarlos en un **Código de Ética** de negocios que sirva como marco de referencia para la unificación de criterios y acciones de todos los colaboradores de Sekisui S-Lec México.

Nuestros valores:



Concentración en el Cliente

Lo que nos mueve son las necesidades de los clientes; buscamos entenderlas para entregar productos y servicios que las satisfagan plenamente.



Compromiso

Cuando prometemos algo es porque lo podemos cumplir; es la única forma de ganar la confianza de nuestros clientes.



Liderazgo

Inspiramos, somos ejemplo, motivamos y empoderamos a nuestro equipo para innovar, ejecutar y crear los cambios que nos conducen al éxito



Colaboración

Trabajar conjuntamente, para alcanzar objetivos, con un espíritu de cooperación, solidaridad y corresponsabilidad en la tarea asumida.



Pasión

Hacer todas las cosas con verdadera intención y con la fuerza que proviene de entregar el corazón y poner entusiasmo en todo lo que hacemos.



Respeto

Profunda convicción por lo correcto. Tolerancia en la diversidad y aceptación aún en posibles desacuerdos para lograr metas comunes y de mayor trascendencia.



El cliente es el centro de nuestros esfuerzos
The customer is the center of our efforts



Inspira a otros por tus acciones
Inspire others by your actions



Transformo la promesa en realidad
I transform the promise into reality



Hago lo correcto, y trato a los demás de manera correcta
I do the right thing, and treat others the right way



¡Juntos logramos más!
Together we achieve more!



Pongo todo mi corazón en lo que hago
I put my whole heart into what I do

III. OBJETIVO

En Sekisui S-lec México entendemos **ética individual** como aquella que apela a la conciencia o a la razón de cada persona, la **ética organizacional** ha de apelar al equivalente organizativo, que son procesos que determinan las decisiones y comportamientos de las organizaciones. No se trata solamente de la manera correcta de hacer las cosas, Quien realice tareas en la organización deben ser personas concretas con su ética privada y sus convicciones personales sobre qué se debe hacer en cada momento. Y por eso mismo tiene el poder de actuar de manera positiva sobre la vida de quienes están cerca.

En este documento, se erige el andamiaje ideológico que define la postura ética de la empresa. Por eso su contenido está dirigido a:

- De manera **general, difundir los principios de responsabilidad social mediante los cuales la empresa y sus integrantes deberán operar.**
- De manera **particular, señalar un código de conducta común a cada actor involucrado en la cadena de valor de la empresa;** determinar las cualidades del contenido de responsabilidad social empresarial de Sekisui S-Lec México; y brindar claridad en las prioridades de la empresa **con respecto al bienestar de su personal,** clientes/as, proveedores/as, colaboradores/as, autoridades, comunidad y medio ambiente.

IV. ALCANCE

1. La observancia del presente código de ética de negocios está dirigida a el consejo de administración, **directores, gerentes, jefes, trabajadores.**
2. Este documento **no es exhaustivo**, de manera que no incluye todas las situaciones donde pudiera presentarse una situación de índole ético, por lo que en caso de duda, se deberá consultar a la dirección.
3. Con relación al punto anterior, este documento **podrá incorporar nuevos temas conforme sea necesario.**
4. Este código describe situaciones generales relativas a las **relaciones con nuestros grupos de interés** como son: accionistas, clientes/as, proveedores/as, colaboradores/as, autoridades, comunidad y medio ambiente.

V. MAPA CONCEPTUAL

El código de ética de Sekisui S-lec México se basa en los principios corporativos se divide en las siguientes **prominencias**:

- **Prominencia sobre el medio ambiente.**
- **Prominencia en recursos humanos**
- **Prominencia de calidad, satisfacción y confianza del cliente.**

Código de Ética.

- Código de Ética
- Difusión en la empresa.
- Práctica de principios con la competencia, proveedores y Gobierno.

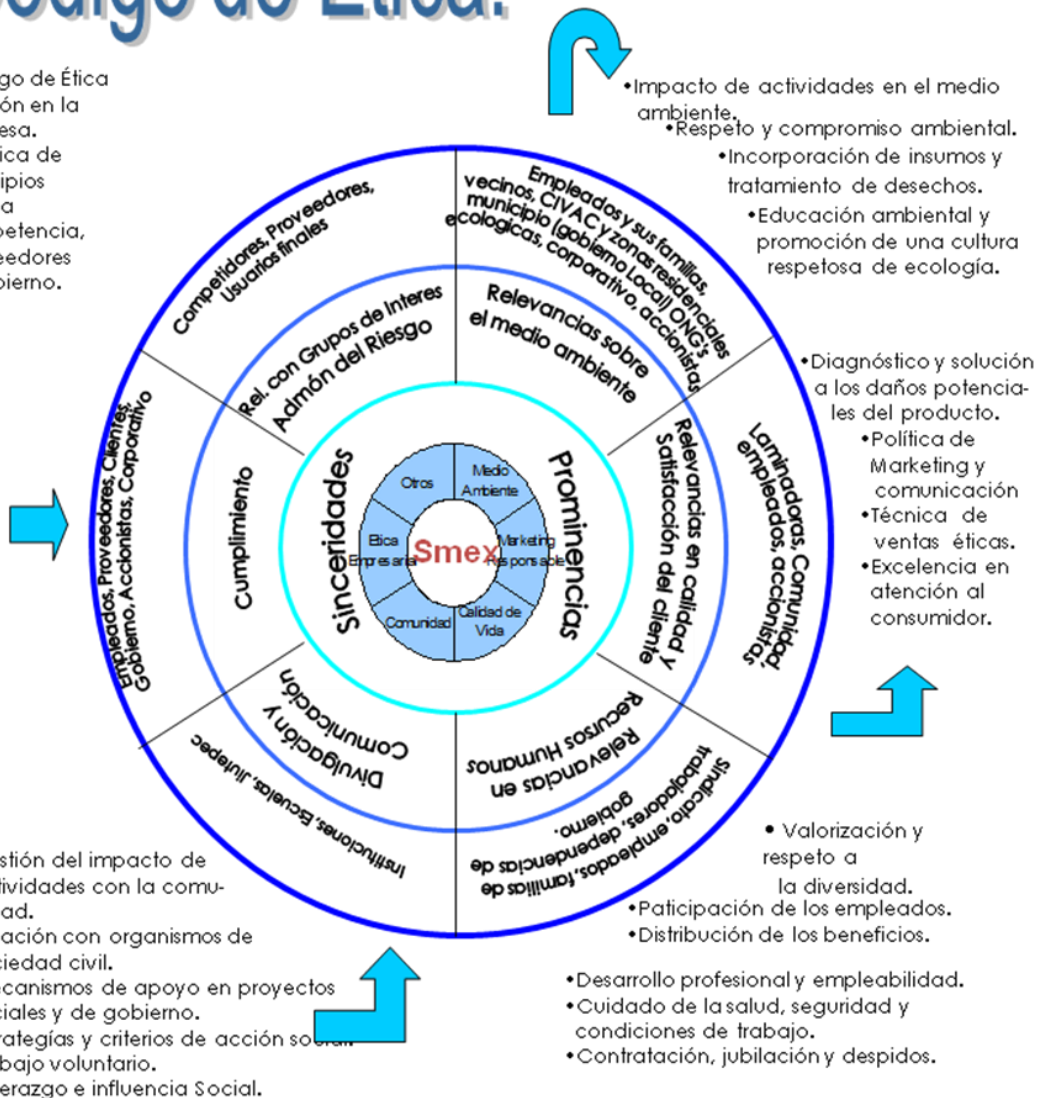


Figura 1: Mapa conceptual del Modelo de Ética de Sekisui S-Lec México.

VI. PROMINENCIAS

Relevancias sobre el medio ambiente.

Hacer que la economía y la ecología sean compatibles.

Demandas de la sociedad:

- Prevención del calentamiento global.
- Conservación de los ecosistemas.
- Uso eficiente de recursos y reducción de desechos.
- La prevención de la contaminación del agua, el aire y del suelo.

Políticas sobre medio ambiente:

1. Como empresa del grupo Sekisui, buscamos contribuir a la prevención del calentamiento global, a la preservación de la biodiversidad y a la construcción de una sociedad basada en el reciclaje, en todos los países y regiones donde tengamos operaciones.
2. Participamos en la preservación del medio ambiente desarrollando y comercializando **Productos Amigables** y **Productos Contribuidores**¹ a la conservación de éste.
3. Consideramos al medio ambiente en todas las etapas del ciclo de vida del producto, desde la investigación, el diseño, la proveeduría, la producción, la venta y el uso, hasta la disposición final del mismo.
4. Nuestras actividades de trabajo en oficinas y espacios productivos se llevan a cabo con una conciencia ecológica.
5. Nos esforzamos por reducir los impactos ambientales con acciones como la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y de desechos de materiales peligrosos, o la prevención de la contaminación mediante el uso efectivo de recursos limitados y energía.

¹Los productos amigables son aquellos que no dañan al medio ambiente. Los productos contribuidores son aquellos cuyo uso aporta una mejora a las condiciones ambientales de nuestro planeta.

6. Observamos las leyes y regulaciones locales, federales e internacionales en materia de medio ambiente.
7. Nos esforzamos por mejorar la consciencia ecológica de nuestro personal y de sus familias y proveedores.
8. Buscamos trabajar en conjunto con la sociedad, gobierno e iniciativa privada en proyectos de conservación ecológica.
9. Buscamos la prevención de accidentes ambientales.
10. Evitamos que se utilicen sustancias tóxicas en las tareas de desinfección de instalaciones sanitarias, edificios y proceso, así como que se extremen las precauciones para proteger la salud de las personas que trabajan en las tareas de desinfección.

Relevancias en recursos humanos

Incentivar al personal para establecer sus metas positivamente.

Demandas de la sociedad:

- **Mantener un balance Vida-Trabajo adecuado.**
- **Expandir las áreas de trabajo para el género femenino y otros grupos usualmente discriminados en el medio laboral.**
- **Crear climas laborales sanos y seguros.**

Políticas sobre recursos humanos:

1. Buscamos enriquecer nuestros programas de entrenamiento y capacitación y desarrollar una cultura donde el personal puedan aprender y crecer.
2. Desarrollamos un ambiente de trabajo que permita al trabajador mantener un balance entre su trabajo y su vida personal.
3. Promovemos la salud entre nuestros colaboradores.
4. Respetamos los derechos humanos individuales y no toleramos conductas de violencia, calumnia, difamación, intimidación, tiranía o similares.
5. Condenamos cualquier discriminación sobre la base de raza, color, género, orientación sexual, idioma, religión, nacionalidad u origen o enfermedades pandémicas como covid 19 o de cualquier tipo.
6. Sostenemos una política de cero tolerancia al acoso sexual o cualquier otra conducta que pueda interpretarse como tal.
7. No permitimos el mal uso de una posición de poder ejercida por un superior.
8. Cumplimos las leyes en relación a la edad mínima de trabajo y rechazamos categóricamente el trabajo infantil.
9. No toleramos ningún tipo de trabajo forzado en cualquiera de nuestras actividades.

10. Respetamos los derechos laborales como son la libertad de asociación, organización y negociación de acuerdo a las leyes del país.
11. Brindamos oportunidades de empleo a personas con discapacidad.
12. Tomamos las medidas necesarias para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
13. Buscamos desarrollar y mantener una conciencia de seguridad elevada en nuestros colaboradores mediante programas de capacitación continuos.
14. Se revisan periódicamente los descriptivos de puestos para asegurar un balance apropiado en las cargas de trabajo. El principal objetivo es que las labores asignadas a cada descriptivo puedan realizarse en una jornada dedicada de ocho horas
15. La asignación de tiempo extra va en relación con la operación de la planta, y toma en cuenta la rotación del personal para evitar el cansancio excesivo ya sea físico o mental
16. Todo el personal, incluyendo direcciones y gerencias, deben actuar en beneficio de los intereses de Sekisui y evitar que se dañe la imagen de la empresa ante un conflicto de interés.
17. Todo el personal, incluyendo direcciones y gerencias, deben evitar cualquier tipo de inversión, interés, asociación o actividad que ponga en duda o sea contraria a la integridad, la efectividad o el desarrollo de las actividades de la empresa.
18. Los intereses y actividades del ámbito personal de nuestro personal, sean financieros, de negocio o enfocadas a la comunidad no deben afectar su lealtad o su desempeño con la empresa ni empañar la reputación de Sekisui.
19. Revisamos periódicamente las condiciones de trabajo comparativamente a otras empresas similares para asegurar un nivel altamente competitivo en el mercado laboral.
20. Sekisui S-lec México es una compañía que no apoya a ningún partido en particular, ni campañas políticas. La inclinación política de nuestros Asociados depende de cada uno de ellos y se expresa a título personal.
21. En Sekisui nos esforzamos por gestionar la seguridad física, psicológica y financiera de sus empleados, así como la continuidad del negocio ante el aislamiento social orillado por pandemias.
22. En Sekisui S-Lec México gestionamos el trabajo remoto (teleworking/home office), el de la conectividad y la capacidad a través de la VPN corporativa y sus accesos para proteger la data empresarial.
23. En Sekisui S-lec México confiamos totalmente en la comunicación con nuestros empleados y gerentes sobre la productividad de manera remota. Tenemos objetivos que pueden medir su productividad y actitud para lograr estos objetivos. Asi mismo nos mantenemos comunicados para conocer sus

necesidades mientras trabajan desde casa para garantizarles un apoyo continuo.

Relevancias en calidad, satisfacción y confianza del cliente.

Aumentar y mantener la confianza de clientes/as.

Demandas de la sociedad:

- **Garantizar la seguridad de los productos.**
- **Prevenir la falta de etiquetado.**
- **Transferencia de tecnología y habilidades**

Políticas sobre calidad, satisfacción y confianza de clientes/as:

1. Valoramos su retroalimentación y hacemos lo necesario para prevenir problemas y evitar recurrencias con el fin de garantizar la confiabilidad y la seguridad de nuestros productos.
2. Valoramos su comunicación y hacemos un esfuerzo sincero al negociar sobre una base justa y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
3. Capacitamos continuamente a nuestro personal sobre temas de calidad y satisfacción del cliente.
4. Atendemos con un trato equitativo y honesto en cada transacción.
5. Evitamos hacer comparaciones engañosas o falsas con los productos que ofrece nuestra competencia.
6. La comunicación mediante publicidad y mercadotecnia será legal, honesta y verdadera conforme a los principios de competencia justa.
7. La información proporcionada como parte de la publicidad y mercadotecnia deberá ser comprobable y exenta de elementos que induzcan a una interpretación errónea.
8. Nuestras estrategias de comercialización y de publicidad son coherentes con nuestros valores.
9. Se honrará las garantías del producto.
10. Con el fin de garantizar la confianza en nuestro producto implementamos medidas preventivas en todos nuestros procesos durante la pandemia.

VII. SINCERIDADES

Como apoyo a las tres prominencias y tomando en cuenta las demandas de la sociedad para evitar escándalos corporativos, asegurar el comercio justo, garantizar la seguridad de la información y una efectiva respuesta a desastres, buscamos cumplir tres actitudes de sinceridad. Estas son:

Divulgación y comunicación.

Reflejar las opiniones de los grupos de interés en actividades corporativas.

Políticas sobre divulgación y comunicación.

1. Reconocemos la importancia de la revelación adecuada y proactiva de la información requerida por los grupos de interés, así como los canales de comunicación bilateral basados en el entendimiento mutuo y el desarrollo de relaciones de confianza con los mismos
2. Buscamos reflejar la retroalimentación del **cliente** en nuestros productos y servicios.
3. Promovemos juntas regulares con nuestros/as **socios/as de negocio**.
4. Publicamos de forma anual a nuestros **accionistas** y otras personas interesados la información financiera apegada a los principios de contabilidad aceptados en México y auditada por un despacho externo de notoriedad positiva y prestigio internacional.
5. Compartimos información de forma regular con nuestro **personal** mediante nuestros tableros de información y gaceta.
6. Nos relacionamos con las autoridades e instituciones públicas de manera transparente y respetuosa.
7. Promovemos el desarrollo de organizaciones civiles.
8. Está prohibido falsear o modificar los registros y la información contable y financiera
9. Toda la información financiera es confidencial. Sólo se divulga al personal autorizado.
10. El consejo, la dirección o el personal deberán abstenerse de buscar engañar a cualquier auditoría interna o externa.
11. El consejo, la dirección o el personal deberán tomar las medidas necesarias para controlar la información confidencial tanto de la empresa como de nuestros/as socios/as comerciales.
12. Nos vinculamos con la comunidad manteniendo relación con escuelas de la localidad para que su alumnado puedan desarrollarse mediante la realización de prácticas profesionales en la empresa.

13. Buscamos oportunidades de apoyo a las escuelas y a la comunidad en temas de responsabilidad social.
14. Contamos con un programa de montos calculados antes de impuestos, que destinamos a causas de interés para la empresa, incluyendo proyectos específicos de organizaciones de la sociedad civil basados en el desarrollo y no en el asistencialismo.
15. Nos oponemos y bajo ninguna circunstancia realizamos campañas indignas en contra de personas o animales.
16. En Sekisui S-Lec México la dirección de la empresa tiene el compromiso de comunicarse abiertamente con todos sus colaboradores y no ocultarles nada. Recordando que toda la información es confidencial y está estrictamente prohibido comunicarla con otras personas ajenas a la empresa, de acuerdo a los lineamientos de nuestro manual de crisis.

Cumplimiento.

Concientizar a los empleados.

Políticas sobre cumplimiento.

1. Cumplimos con todas las leyes, regulaciones y reglas locales, federales e internacionales que nos apliquen.

Tenemos un sistema que promueve la conciencia y el conocimiento de nuestras políticas sobre cumplimiento con nuestro personal y socios/as de negocio. De esta forma garantizamos que se trabaje en una “atmosfera” de obediencia.
2. Nuestro consejo, dirección y personal debe colaborar en todo momento con las autoridades o funcionarios y funcionarias competentes en el ejercicio de sus funciones.
3. Se deben atender plenamente los requerimientos y observaciones de las autoridades buscando colaborar con eficacia al desempeño de sus funciones.
4. Todos los tratos, trámites y relaciones que se tengan con dependencias y funcionarios y funcionarias gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables.
5. Por ningún motivo se permite al consejo, dirección y personal ofrecer “mordidas”, regalos o gratificaciones a ninguna persona de terceras instancias en representación de la empresa, basados en una política

anticorrupción. para conseguir un negocio, o un beneficio con instituciones gubernamentales, clientes o proveedores, por ninguno de nuestros asociados, ni a través de nuestros socios de negocios como Marubeni y otras filiales.

6. Denunciamos antes las autoridades las prácticas u ofertas deshonestas que se le hagan a la empresa o a nuestro personal.
7. La aplicación de medidas novedosas, como por ejemplo el teletrabajo, con el objeto de garantizar la salud de los trabajadores, obligan a llevar a cabo determinadas acciones a los efectos de asegurar, en todo caso, el cumplimiento de la ley, así como preservar la salud de los asociados/as vulnerables.

Gestión del riesgo.

Dar paso a fondo para prevenir la ocurrencia de problemas y reducir la generación de riesgos posteriores al evento.

Políticas sobre gestión del riesgo.

1. Mediante lo anterior y la capacitación proporcionamos el conocimiento por parte de nuestro personal de las reglas básicas para responder a situaciones potenciales de emergencia como desastres naturales, incendio, explosión, contingencia ambiental, responsabilidad civil del producto, crimen e incidentes relacionados al manejo de información.
2. Difundimos al Consejo, Dirección y personal la guía corporativa para la administración de riesgos.
3. Buscamos minimizar el impacto de contingencias no sólo a la empresa sino a la comunidad circundante.
4. Mantenemos una póliza de seguro por responsabilidad civil de nuestros productos.
5. Contamos con seguros aplicables para las funciones y el personal de la empresa.
6. Contamos con procedimientos y brigadas contra emergencias capacitadas para actuar en caso de riesgos internos o de ayuda a la comunidad.
7. Nos adaptamos y tomamos todas las medidas necesarias para poder operar, porque esta es la única forma de que la empresa siga subsistiendo y se garanticen las fuentes de empleo de las que dependemos todos nosotros y nuestra familias, proveedores y contratistas.

VIII. RELACIÓN ÉTICA CON GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

Identificamos como grupos de interés externos a nuestra proveeduría, a nuestra competencia y a los accionistas.

Proveduría.

Políticas sobre proveeduría.

1. Seleccionamos proveeduría que comparte nuestros valores y se conduce con honestidad e integridad.
2. Nuestro personal que tiene trato con proveeduría debe ofrecer y exigir a cada proveedor/a un trato justo y equitativo en cada transacción.
3. Tenemos programas de capacitación para el personal de nuestra proveeduría en temas de seguridad personal.
4. Buscamos apoyar mediante recomendaciones e inspecciones, para que mejoren sus sistemas de calidad, protección al medio ambiente, seguridad y responsabilidad social.
5. No permitimos que nuestro consejo, dirección y personal participen como consejo, socios/as o personal de alguna proveeduría, ya que esto significa un conflicto de interés.
6. No seleccionamos proveeduría que tengan alguna relación familiar en primero o segundo grado sanguíneo o político con el personal de Sekisui S-Lec México.
7. La selección de proveeduría se lleva a cabo de manera justa y equitativa, basándonos en criterios de rentabilidad, calidad y servicio.
8. Exigimos el cumplimiento de la legislación comercial.
9. Durante crisis o pandemias comunicamos a todos nuestros contratistas los lineamientos que hemos adoptado con el fin de garantizar la seguridad de ellos y nuestra gente.

Accionistas.

Políticas sobre accionistas.

1. Queremos maximizar el valor del capital de accionistas buscando siempre oportunidades para incrementar la rentabilidad.
2. Cuidamos los recursos financieros encomendados a nosotros por los accionistas como si fueran propios.

3. Procuramos la entrega veraz y a tiempo de la información financiera que sea requerida por accionistas.
4. Reportamos anualmente la situación de la empresa y las potenciales contingencias que enfrentamos.
5. La empresa no restringirá ni impedirá los derechos legales de accionistas.

Competencia.

Políticas sobre Competencia.

1. Competimos vigorosamente de acuerdo a las leyes y reglamentos sobre competencia justa.
2. Contamos con un manual de reglas antimonopolio que hemos comunicado a todo el personal que, por sus funciones, pueden trabajar en ámbitos cercanos a nuestra competencia. En dicho manual se detallan todas las políticas y reglas internas sobre el cumplimiento a las leyes sobre competencia.
3. Todo nuestro personal que tienen contacto con la clientela se abstendrán de hacer comentarios sin fundamento o engañosos sobre nuestra competencia

X. BIBLIOGRAFÍA.

- Sekisui Chemical, Co. (2008). Corporate Social Responsibility Report 2008.
- Sekisui Chemical, Co. (2009). Sekisui Chemical Group, Global Compliance Manual, First Edition.
- Levinas, E. (2000). Ética e Infinito. Editorial Visor/Machado, Primera Edición.
- Instituto Ethos/ RSE Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (2004).
Responsabilidad Social Empresarial para pequeñas y medianas empresas:
Paso a paso para PYMES.
- Boston College Center for Corporate Citizenship (2008). Stages of Corporate Citizenship: A Developmental Framework.